

CONVENIO COMERCIAL CON INGENIERÍA DE COSTOS CONTROL Y CALIDAD S.A DE C.V.

Que celebran por una parte **INGENIERÍA DE COSTOS CONTROL Y CALIDAD S.A DE C.V.** representada en este acto por **ING. MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ SUÁREZ** a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **ICC110918217**, con dirección ubicada en **LIBERTAD 122 ALTOS, COLONIA CENTRO, C.P. 38400 EN VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO** y teléfono comercial 456-6432509.

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** servicios de asesoría en ingeniería de costos tales como: presupuestos a precio unitario para licitaciones de obra pública y privada, presupuestos base para proyectos ejecutivos públicos y privados, ajustes de costos mensuales y factores de actualización de ajuste de costo en contratos de obra pública desarrollados por personal certificado y de primera calidad.

TERCERA. LA **INSTITUCIÓN** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara LA **INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un **7%** de descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito,

Este descuento no aplica en pago después de 15 días de realizado el servicio ni pagos diferidos a meses sin intereses.

El descuento antes mencionado se aplica en las sucursales **de las Regiones que conforman la Delegación CMIC Guanajuato para afiliados del Estado de Guanajuato.**

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.





**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



**Ingeniería de Costos
Gerencia de Proyectos
Construcción**

Ingeniería De Costos Control Y Calidad S.A. De C.V.

CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 19 del mes de enero del año **2018**.

**INGENIERIA DE COSTOS CONTROL Y
CALIDAD SA DE CV**

ING. MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SUAREZ

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**

LIC. MÓNICA VERA MEDINA